

TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA

**636 71 89 61**

UTILIZAR SÓLO EN CASO DE NECESIDAD

# **XI RALLYE CABEZON DE LA SAL**

CAMPEONATO DE CANTABRIA DE RALLYES (coeficiente 5)

**24 y 25 de Abril de 2015**

# **REGLAMENTO PARTICULAR**

**Organizado por:**

**108 octanos**  
escudería



Federación Cantabra  
de Automovilismo

## Programa - Horario

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
31/03/15	19:00	Apertura de inscripciones	Federación Cantabra Automovilismo
21/04/15	21:00	Cierre de inscripciones	Federación Cantabra Automovilismo
22/04/15	20:30	Publicación Lista de Inscritos	Federación Cantabra Automovilismo
24/04/15	17:00 a 19:15	Verificaciones Administrativas	Casa de la Cultura Cabezón de la Sal
	17:15 a 19:30	Verificaciones Técnicas	Parque Conde San Diego Cabezón de la Sal
	20:15	Publicación Autorizados Salida	Casa de la Cultura Cabezón de la Sal
	20:00	Hora límite presentación Parque Presalida	Pabellón Matilde de la Torre Cabezón de la Sal
	21:00	Ceremonia de Salida	Plaza de la paz Cabezón de la Sal
	Seguido	Entrada a Parque Cerrado	Avda. Cantabria Cabezón de la Sal
25/04/15	08:30	<b>INICIO RALLYE</b>	<b>Avda. Cantabria</b> Cabezón de la Sal
	20:10	<b>FINAL RALLYE</b>	<b>Avda. Cantabria</b> Cabezón de la Sal
	Seguido	Verificación Final	Avda. Cantabria Cabezón de la Sal
	Seguido	Publicación de Resultados	Casa de la Cultura Cabezón de la Sal
	Seguido	Entrega de Premios	Plaza de la paz Cabezón de la Sal

Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de Verificaciones según el dorsal asignado que será de obligado cumplimiento.

En estas Verificaciones se establecerá un Control Horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, si las hubiere, serán sometidas al Colegio de Deportivos y acarrearán para los infractores, una sanción económica de 60 €uros.

## TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Estará colocado en la SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE.

La Oficina Permanente del Rallye estará situada en:

### Secretaria:

Hasta las 21:00 h. del 23 de Abril de 2015

Federación Cántabra de Automovilismo

Avda. del Deporte s/n, Santander (Cantabria)

Tlf.: 942 058 606 Horario: de 10:00 a 12:00 h. y de 19:00 a 21:00 h.

### Secretaria permanente de la prueba:

Desde las 15:00 h del 24 de Abril de 2015 hasta el final del Rallye

Casa de la Cultura, Cabezón de la Sal

Tlf: 636 796 584

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información

## Organización

### Art. 1.- Organización

Este Rallye se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes y el presente Reglamento Particular.

#### 1.1. Definición

El C.D.E. 108 octanos organiza el XI RALLYE DE CABEZÓN DE LA SAL que se celebrará el día 24 y 25 de abril del 2015.

Nº visado F.Ct. de A.: **4/2015** - Fecha: **26 de Marzo de 2015**

#### 1.2. Comité de Organización

##### **Club Deportivo Elemental 108 Octanos**

Valoria 14

39507 Udías – Cantabria

Tlf. 636796584 (Eloy)

Correo electrónico: [escuderia@108octanos.com](mailto:escuderia@108octanos.com)

## 1.3. Oficiales del Rallye

### Comisarios deportivos

Presidente:

Dña. Mª Rosario Miguel Ruiz	Lic. DCA-14
-----------------------------	-------------

D. Baldomero Corona Arenal	Lic. CDA-15
----------------------------	-------------

D. Julio Gómez Sainz	Lic. CDA-16
----------------------	-------------

### Director de carrera

D. José M. Díaz Sañudo	Lic. CDA-07
------------------------	-------------

### Secretario de carrera

D. Juan Sánchez Aparicio	Lic. SCA-04
--------------------------	-------------

### Relaciones con los concursantes

D. Pablo Martínez Herrero	Lic. CDA-40
---------------------------	-------------

### Responsable de seguridad

D. Eloy Fernández Gallut

### Comisarios técnicos

Presidente:

D. Alberto Seco Martín	Lic. OCA-25
------------------------	-------------

D. Alberto Gómez Baeza	Lic. OCA-26
------------------------	-------------

### Cronometraje

Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria. C.O.A.Ct.

## 1.4. Identificaciones

Las identificaciones de los oficiales en funciones son:  
LICENCIA DE OFICIAL VISIBLE.

## Modalidades generales

### Art. 2.- Puntuabilidad

#### 2.1. Puntuabilidad

El RALLYE DE CABEZÓN DE LA SAL es puntuable con **COEFICIENTE 5** para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato de Cantabria de Rallyes.
- Campeonato de Cantabria de Escuderías.
- Copas de Cantabria de Clases (1, 2, 3 y 4)
- Trofeo Regional Junior Memorial "C.L.H-Auto Gomas".
- Trofeo de Cantabria Grupo "N".
- Campeonato de Cantabria de Clásicos de Regularidad y Velocidad.
- Copa de Propulsión.
- Copa Neumáticos Hoznayo.
- Copa Turbo Dicken's.

### Art. 3.- Descripción

<b>3.1. Distancia total del recorrido:</b>	244,860 Km
<b>3.2. Número total de T.C.:</b>	9
<b>3.3. Distancia total de los T.C.:</b>	76,160 Km
<b>3.4. Número de secciones:</b>	5
<b>3.5. Número de etapas:</b>	1

### Art. 4.- Vehículos Admitidos

Para ser admitidos a participar en rallyes, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la Administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

Pueden tomar parte en el Campeonato de Cantabria de Rallyes, los vehículos, con homologación vigente, de los **grupos N y A; R1; R2; R3; R3T; R3D; R4; R5; RRC; S2000; Kit Car; S1600; WRC y RGT. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.**

La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

Además de los grupos expresados en los puntos anteriores, se establecen los siguientes grupos:

**Grupo "X":** Vehículos cuya preparación no se ajusta a las especificaciones de Grupo "N" ni a las de Grupo "A", o que nunca fueron homologados.

Los vehículos con homologación F.I.A. caducada serán transferidos automáticamente al grupo "X". Los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1"; "Nacional 2"; "Nacional 3" (no atmosféricos) y N+ RFEDA serán autorizados en el grupo "X".

Excepcionalmente la Federación Cantabra de Automovilismo, podrá admitir a su exclusivo criterio vehículos que no cumplan las citadas normativas. Para el estudio de dicha excepcionalidad, el concursante deberá remitir antes de inscribirse a la prueba una petición expresa, indicando las peculiaridades técnicas, por las que no cumple con dichos reglamentos.

Se autoriza la participación en Grupo N a los vehículos que, habiendo perdido la homologación, sean admitidos por la FIA en las condiciones previstas en el Artículo 21 del CDI.

Se autoriza la participación y puntuar para el Trofeo de Cantabria de Grupo N, a los vehículos atmosféricos procedentes de la categoría Nacional 3 conforme al reglamento y Ficha de Homologación N3 de la R.F.E.D.A.

Con independencia al grupo al que pertenezcan, los vehículos serán clasificados por clases atendiendo al siguiente criterio:

**Clase 1:** Vehículos hasta 1.000 c.c.

**Clase 2:** Vehículos de más de 1.000 c.c. hasta 1.600 c.c.

**Clase 3:** Vehículos de más de 1.600 c.c. hasta 2.400 c.c.

**Clase 4:** Vehículos de más de 2.400 c.c.

Los vehículos Kit Car; S.1600; S2000; R3D; R3T; RRC; WRC y RGT serán considerados en todos los casos como CLASE 4.

## Sobrealimentación:

- La cilindrada nominal será multiplicada por 1,7 para vehículos de gasolina (incluido R3T) y por 1,5 para vehículos diesel (incluido R3D), y el vehículo pasará a la clase que le corresponda al resultado.
- Todos los vehículos, de los grupos "N" y "A", sobrealimentados deben estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor. Todo el aire necesario para la alimentación del motor debe pasar a través de esta brida.
- Los vehículos homologados en grupo "N", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm. (Artículo 254.6.1 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados en grupo "A", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 34 mm. (Artículo 255.5.8.3 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados R3T deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 29 mm.
- Los vehículos homologados R3D deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados R4 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos homologados R5 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados RRC deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 30 mm.
- Los vehículos homologados WRC 1.6 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos del **grupo X tracción total homologados desde el 1-01-1997, o que nunca fueron homologados**, incluidos los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1", y N+ deberán equipar una **brida** fijada a la carcasa del turbocompresor **de diámetro máximo interior de 36 mm.** mantenido sobre una longitud mínima de 3 mm., y de diámetro exterior a nivel de cuello inferior a 42 m.m., mantenido sobre una longitud de 5 mm. a cada lado.

## Modificaciones permitidas:

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translúcidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

## Art. 5.- Solicitud de Inscripción / Inscripciones

**5.1.** Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

HASTA LAS 20:00 HORAS DEL MARTES 21 DE ABRIL DE 2015

**5.2.** La inscripción se podrá realizar llamando a la Federación Cántabra de Automovilismo en horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 horas de martes a viernes ([www.fcta.es](http://www.fcta.es))

**5.3.** Si la solicitud de inscripción se envía por fax, el original deberá llegar al Organizador, a lo más tardar, el 20 de Abril de 2015.

Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

**5.4.** El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a criterio de la Organización.

## Art. 6.- Derechos de Inscripción / Seguros

### 6.1. Derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en:

<b>6.1.1.</b> Con la publicidad propuesta por el Organizador:	<b>180,00 €</b>
Clásicos de Regularidad:	<b>115,00 €</b>
<b>6.1.2.</b> Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	<b>Derechos dobles</b>

**6.2.** LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN SERÁN ABONADOS EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

**6.3. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:**

**6.3.1.** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

**6.3.2.** En caso de que el rallye no se celebrara.

**6.3.3.** El Organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

### 6.4. Seguro

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

## Art. 7.- Publicidad

**7.1.** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación: A especificar en complemento.

## Art. 8.- Desarrollo del rallye

### 8.1. Hora oficial del rallye.

Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la de los cronómetros oficiales.

### 8.2. Penalizaciones.

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallies.

**8.3.** Antes de la salida del rallye los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en: CABEZÓN DE LA SAL.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el Programa Horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

**8.4. Premios:** LO RECAUDADO POR LA VENTA DE ENTRADAS A LOS ESPECTADORES, SE REPARTIRÁ ENTRE LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN EN LA PRUEBA.

**8.5. Trofeos:** Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

General Scratch	
1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos

Grupo N	
1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos

Junior "Cristian López"	
1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos

Clásicos Regularidad	
1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos

Clásicos Velocidad	
1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos

Copa Propulsión	
1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos

Copa Neumáticos Hoznayo	
1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos

Copa Turbo Dicken's	
1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos

Copa Raceseven.com	
Información detallada en el reglamento específico de la copa.	

La entrega de trofeos se celebrará en la Plaza de los Caídos de Cabezón de la Sal.

## Disposiciones complementarias

### Art. 9.- Asistencias

**9.1.** Las Asistencias serán libres durante todo el recorrido y desarrollo del rallye.

**9.2. QUEDA PROHIBIDO SITUAR NINGUNA ASISTENCIA FIJA** dentro de el casco urbano de Cabezón de la Sal, tampoco esta permitido las ZONAS 1 y 2 del Polígono Industrial de Las Navas.

**9.3.** Por facilidad de acceso y espacio se recomienda situar la asistencia en la vía anexa al Polígono de las Navas junto a "Muebles Cos" siempre y cuando no interrumpa la circulación de la vía ni impida el acceso a las diferentes naves industriales.



## Art. 10.- Reconocimientos

**10.1.** Solamente están permitidos los reconocimientos de los diferentes tramos cronometrados los días **18, 19, 24 Y 25 de Abril de 2015.**

**10.2.** Los reconocimientos son libres pero con el objeto de poder verificar el estado de los tramos por donde se desarrolla el rallye y se articulan las siguientes medidas:

- Los recorridos siempre se realizarán en el sentido del tramo.
- Los reconocimientos se realizarán a una velocidad moderada y es obligatorio el cumplimiento de las normas del código de circulación vigente.

**10.3.** La organización de la prueba nombrará unos jueces de hecho que se encargarán de controlar los reconocimientos y en caso de encontrar algún piloto fuera de las fechas indicadas o practicando una conducción inadecuada lo pondrán en conocimiento de los comisarios deportivos para que estos actúen en consecuencia penalizando al piloto infractor.

**10.4.** Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los controles que pudieran establecerse tanto por la propia Organización (jueces de hecho) como por las Autoridades Gubernativas o Locales que llegue a la Secretaría de la Prueba, podrían derivar en una sanción económica y llegar hasta la prohibición de tomar la salida, con la pérdida de los derechos de inscripción del equipo infractor.

**RECONOCIMIENTOS LIMITADOS  
SE RUEGA A LOS PARTICIPANTES LA MÁXIMA PRECAUCIÓN**

## NOTAS DE INTERÉS

Si se produjera un accidente dentro del tramo, los siniestrados mostrarán a los siguientes vehículos que pasen, la cruz roja **SOS**, en caso de precisar asistencia sanitaria urgente, o el **OK** en caso de encontrarse bien y/o poder esperar.

Los ocupantes de los vehículos que vean estas señales, están obligados a informar –en el primer puesto de radio (en caso de que se trate de la cruz roja SOS y al término del tramo en el caso del OK).

**Hay que tener en cuenta la responsabilidad e importancia de esta medida y que puede afectar al desarrollo de la prueba en forma de neutralizaciones y demás pero, sobremanera, a la integridad física de los deportistas.**

Existirá un servicio de grúa con el EXCLUSIVO cometido de intervenir, a requerimiento del Director de Carrera, para DESPEJAR EL RECORRIDO de la prueba con el fin de que ésta pueda desarrollarse con normalidad. Será responsabilidad de los participantes rescatar sus vehículos en caso de accidente o incidente.

Por acuerdo de la Asamblea, la conducción temeraria y, sobremanera, hacer trompos en los Parques o sus inmediaciones, entrañarán la **EXCLUSIÓN** automática de la prueba y las consecuencias disciplinarias consiguientes.

### **CLÁSICOS - TRAMO DE CALIBRACIÓN**

Ctra. General N-635 de Solares a Santander (Recta de Heras)

Hito 12: 0:00 - Hito 11: 1:00 - Hito 10: 2:00 - Hito 9: 3:00